

Construyendo la Igualdad y Equidad de Género en la Aragua Potencia

REVOLUCIÓN CHAVISTA CON ROSTRO DE MUJER

PARTE I

A 15 años de la Revolución Bolivariana, Socialista, Feminista Y Chavista, las **ORGANIZACIONES DE MUJERES**, hemos dado pasos significativos para la superación de la discriminación y la construcción de la igualdad y equidad entre mujeres y hombres. Todo este impulso obedece al liderazgo feminista y a la sólida política de género del Presidente Eterno Hugo Chávez Frías. Las políticas incluyentes de nuestro Gobierno revolucionario han sido para las mujeres, beneficios en el acceso al trabajo remunerado, a la educación en todos sus niveles, a la salud, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, a la participación política y protagónica; también, por la visibilización de las mujeres de los pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinas, adultas mayores y por aquellas con algún tipo de discapacidad, a esto se suma el fundamento jurídico que respalda los derechos de las mujeres en todos sus ámbitos.

Además, el Comandante Chávez con su discurso cargado de una rica historia de Venezuela, nos incentivó al rescate de la memoria histórica de las Heroínas de la Patria en todo los tiempos, reconociendo que en el devenir histórico, hemos sido protagonistas de las luchas de resistencia, de la independencia, de la liberación y el impulso para el ejercicio de nuestros derechos y la construcción de una democracia justa y equitativa, lo que coloca a Venezuela a la vanguardia en el mundo en materia de género. En tal sentido con mucho orgullo nombramos a nuestras **heroínas indígenas**: como la guerrera Urquía (esposa del Cacique Guaicaipuro y madre del Cacique Tiuna), Cacica Ana Soto, Upata, Apacuana, así como las mujeres vinculadas con la formación del Libertador Simón Bolívar: Hipólita Bolívar y Matea Bolívar, también reivindicamos a la Generala Manuela Sáenz, Josefa Joaquina Sánchez (esposa de José María España), Josefa Camejo, Juana Ramírez La Avanzadora, Luisa Cáceres de Arismendi, Ana María Campos, Paula Correa, (madre del General Ezequiel Zamora) y Consuelo Fernández, no por mencionarla de última es menos importante, pues ella demostró con valentía y dignidad que sus valores

patrios estaban por encima de su propia vida. Esta heroína nativa de Villa de Cura, desde muy joven dio inicio a sus luchas libertarias, contaba con un espíritu combativo, su valentía la incentivaba a buscar información y a conocer de los planes del Sargento Boves, el día 10 de marzo, le mandó a informar las acciones realistas a su hermano Manuel Fernández, para que a su vez este informara al General José Félix Ribas, en pro de la Batalla de la Juventud que debía librarse el 12 de febrero de 1814, en la ciudad de la Victoria, estado Aragua.

Dra. Caryl Bertho

Secretaria General de Gobierno

Estado Bolivariano de Aragua

Construyendo la Igualdad y Equidad de Género en la Aragua Potencia

REVOLUCIÓN CHAVISTA CON ROSTRO DE MUJER

PARTE II

Fue esta la razón para que Coronel Pérez, la acosara pidiéndole matrimonio, ofreciéndole que la dejaría en libertad a ella y a su padre; siendo su respuesta negativa, al tiempo que expresó “mi padre es inocente de lo que yo he escrito a mi hermano y en cuanto a mí, le aseguro que prefiero mil veces la muerte, antes de ser la esposa de un realista”. De esta manera procedió el coronel Pérez a fusilar a Consuelo Fernández, quien contaba con tan solo 17 años de edad y su grito de guerra fue “Viva la Patria! Viva la Libertad”.

También es importante resaltar los nombres de dos mujeres que incidieron en la formación de los valores socialistas, humanistas y feministas de nuestro Comandante Eterno Hugo Chávez, se trata de Rosa Inés Chávez (Mamá Rosa, abuela del Comandante Chávez) y Doña Elena Frías de Chávez (madre del Comandante Hugo Chávez).

Logros Feministas y Chavistas

- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999, visibiliza a la mujer como ciudadanas de deberes y derechos, creadoras y autónomas, imprescindibles para el pleno desarrollo de la sociedad, además se expresa en un lenguaje no sexista y en su artículo 88, se garantiza la igualdad y equidad de género de mujeres y hombres en el ejercicio del derecho al trabajo y el valor que genera el trabajo de la mujer en el hogar.
- En el año 2000, se creó la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer, Instancia Jurídica del Instituto Nacional de la Mujer (Inamujer), con el

propósito de apoyar y asistir a la mujer en la defensa de sus derechos; además de impulsar la creación de los Institutos de la Mujer a escala estatal y municipal, adscritas a las Gobernaciones y Alcaldías.

- En el 2002, el Presidente, Hugo Chávez, realizó la ceremonia de incorporación simbólica de la heroína Josefa Camejo al Panteón Nacional, en el marco del Día Internacional de la Mujer y se ratifica la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la convierte en Ley de la República, luego de 22 años de firmada.
- En el 2003, se creó la Defensoría Especial para la Mujer, adscrita a la Defensoría del Pueblo, impulsada por Inamujer.
- Luego en el 2005, se firmó el Punto de Cuenta Presidencial los presupuestos sensibles al género, creándose el Subcomité de Género del Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Para el 2006, se creó la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, mediante Decreto Presidencial No. 4.342. (Gaceta Oficial 38.404 del 23 de marzo de 2006).
- Se logró en el año 2006, modificar la Ley de Integración de Personas con Discapacidad, abriéndoles la oportunidad a las mujeres que tienen hijas o hijos con discapacidad, reivindicando sus derechos fundamentales que les permite integrarse, organizarse y participar en los niveles sociales y políticos, en igualdad de condiciones en la revolución bolivariana.

Dra. CarylBertho

Secretaria General de Gobierno

Estado Bolivariano de Aragua

Construyendo la Igualdad y Equidad de Género en la Aragua Potencia

REVOLUCIÓN CHAVISTA CON ROSTRO DE MUJER

PARTE III

- El 2007, fue un gran año para las aprobaciones de leyes a favor de la mujer, en primer lugar se aprueba la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Oficial 38.647 de fecha 19 de marzo. Reimpresa en la Gaceta Oficial 38.660 de fecha 23 de abril, luego Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna. Gaceta Oficial 38.763 de fecha 06 de septiembre y por último la Ley para Protección de las Familias, La Maternidad, La Paternidad. Gaceta Oficial 38.773 del 20 de septiembre.
- En el 2008, el Ministerio de la Mujer creó el Observatorio Bolivariano de Género, el cual ha venido construyendo una plataforma de información en materia de género.
- Durante el 2009, se creó el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, mediante Decreto No 6.663 del 2 de abril y el Comandante Presidente Hugo Chávez y designó a la Ministra María León.
- En el mes de febrero del año 2009, el Presidente Hugo Chávez juramentó el Frente de Mujeres Socialistas, con la participación protagónica y masiva de más de 40.000 mujeres.
- En el 2010, se crea la Fundación Misión Niño Jesús, la cual sirvió para dotar de institucionalidad al organismo encargado de coordinar, gestionar y administrar los recursos provenientes del Ministerio del Poder Popular para la Salud y los aportes de los entes gubernamentales y no gubernamentales e implementar o desarrollar los planes, proyectos y programas que permitan

mejorar las calidad de vida y salud de la población materno infantil bajo los principios de universalidad, equidad, accesibilidad, pertinencia cultural, justicia, gratuidad y corresponsabilidad.

- El día 8 de marzo del año 2010, el Presidente Hugo Chávez conmemoró el Centenario de la Declaración Internacional del Día de la Mujer, en el Monumento del Panteón Nacional, acompañado de los Poderes Públicos y de los Movimientos de Mujeres de toda la geografía nacional.
- Para el 2012, se realizan cambios en la Ley Orgánica del Trabajo para la mujer madre, las cuales establecen la inamovilidad para las madres y los padres en espera de un hijo, hasta que cumpla 2 años, se extiende el reposo prenatal a un mes y medio (6 semanas) y a 5 meses el postnatal (20 semanas); es decir, a 6 meses y medio, además de la inamovilidad laboral permanente para las madres y los padres que tengan algún hijo con alguna discapacidad, y la licencia por adopción otorga permiso a la madre por 6 meses y medio (26 semanas); y al padre, por 14 días. Entre otros.
- Igualmente Chávez, en el año 2012, consolidó la igualdad y equidad de género con perspectiva de justicia social feminista en el Plan de la Patria 2013 – 2019, hoy materializado con rango de ley en la República Bolivariana de Venezuela.
- En el año 2013, se impulsó colectivamente, desde el Ministerio de la Mujer y los movimientos de mujeres el Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa”.
- En el año 2013, se creó en el Estado Bolivariano de Aragua y por primera vez en el territorio nacional, La Secretaría Sectorial del Poder Popular para los Asuntos de la Mujer y la Igualdad de Género, mediante Decreto N° 5.547, dictado por el Gobernador Tareck El Aissami. Gaceta Oficial Extraordinaria del estado Aragua, de fecha 04 de enero de 2013, designando a la Dra. C. Maigualida Gutiérrez, como titular de este Despacho.

- En el año 2013, la Fiscalía de la República Bolivariana de Venezuela Luisa Ortega propuso a la Asamblea Nacional, incorporar el Femicidio en la Ley Orgánica del Derecho a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- También en el año 2013, se propuso la reforma de la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna.
- En el año 2014 se fundó la Escuela de Formación de Lideresas Hugo Chávez Feminista, en el Instituto de la Mujer de Aragua (IMA).

En conclusión, el rol de la mujer en la sociedad venezolana ha sido visible a partir de la revolución bolivariana liderada por Hugo Chávez y gracias a Dios, hoy contamos con nuestro Presidente Obrero Nicolás Maduro, un verdadero hijo de Chávez, demostrando su perspectiva feminista en las acciones de gobierno y en su discurso permanente que visibiliza a la mujer, dándole el rol preminente en la práctica como por ejemplo la designación de la Almirante Carmen Menéndez, como la primera Ministra de la Defensa de Venezuela, además de observarse de manera concreta en el liderazgo nuestro presentes en los cargos de los Poderes Públicos, en la participación de la mujer en los Consejos Comunales, en los movimientos sociales, ha sido imprescindible la organización en el poder popular para la solución de problemas sociales y somos vanguardia en la revolución bolivariana y chavista.

Quiero resaltar en este momento histórico una de las frases de nuestro amado Gigante de América Hugo Chávez:

“Sin la verdadera liberación de la mujer, sería imposible, la liberación plena de los pueblos y soy un convencido de que un auténtico socialista debe ser también un auténtico feminista”. **Líneas de Chávez el 8 de marzo del 2009.**

Dra. Caryl Bertho

Secretaria General de Gobierno

Estado Bolivariano de Aragua